

SANTA ROSA, 10 MAR 2020

VISTO:

El Curso: "Tecnologías para la Comunicación y la Inclusión", organizado por la Asociación Pampeana de Profesores en Educación Especial -A.P.P.E.-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 44/19 de la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión con fecha 13 de agosto de 2019, se avaló el curso en cuestión;

Que el mismo se llevó a cabo los días 5 y 19 de octubre, y los días 9, 23 y 30 de noviembre del año 2019 en la ciudad de Santa Rosa;

Que tuvo una duración de cincuenta (50) horas reloj, una modalidad semipresencial y estuvo dirigido a docentes de la Modalidad de Educación Especial y de distintos niveles educativos, psicopedagogos y otros profesionales que se desempeñan en el sistema educativo, y estudiantes de profesorados con el 75% de la carrera aprobada;

Que en virtud de lo expuesto resulta necesario certificar la aprobación del curso a los efectos de expedir los certificados correspondientes;

Que corresponde el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

**LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO
DISPONE:**

Artículo 1°.- Certificar la aprobación de la Réplica del Curso: "Tecnologías para la Comunicación y la Inclusión", organizado por la Asociación Pampeana de Profesores en Educación Especial -A.P.P.E.-

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, y al Área de Desarrollo Profesional de la Subsecretaría de Coordinación, a sus efectos.

DISPOSICIÓN N°
Ya/

007

/20




Prof. CARMEN BEATRIZ IULIANO
DIRECTORA GENERAL
DE PLANEAMIENTO
MINISTERIO DE EDUCACION